

 <b>SECRETARÍA GENERAL</b>	<b>CONSEJO ACADÉMICO</b>		<b>No:</b> 21	<b>Páginas:</b> 19
	<b>Lugar:</b> Salón de Graduados A de la Facultad de Ciencias de la Administración, San Fernando.	<b>Fecha:</b> 17 de noviembre de 2016	<b>Hora Inicio:</b> 2:00 p.m.	

**Objetivos: Discusión y aprobación de los puntos propuestos en la agenda.**

Asistentes		SI/NO
1	EDGAR VARELA BARRIOS, Rector	SI
2	AURA LILIANA ARIAS CASTILLO, Vicerrectora Académica	SI
3	JAVIER ENRIQUE MEDINA VÁSQUEZ, Vicerrector de Investigaciones	SI
4	JAVIER FONG LOZANO, Vicerrector Administrativo Encargado	SI
5	EDGAR LEONARDO QUIROGA, Vicerrector de Bienestar Universitario	SI
6	GERARDO CAMPO CABAL, Decano de la Facultad de Salud	SI
7	CARLOS ARTURO LOZANO MONCADA, Decano de la Facultad de Ingeniería	SI
8	JOSÉ HLEAP BORRERO, Decano de la Facultad de Artes Integradas	SI
9	GLADYS STELLA LÓPEZ JIMÉNEZ, Decana de la Facultad de Humanidades	SI
10	BORIS SALAZAR TRUJILLO, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Económicas	SI
11	WALTER TORRES HERNÁNDEZ, Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Exactas	SI
12	RUBEN DARÍO ECHEVERRY ROMERO, Decano de la Facultad de Ciencias de la Administración	SI
13	ÁLVARO ENRIQUEZ MARTÍNEZ, Director del Instituto de Psicología	NO
14	RAFAEL RÍOS BELTRÁN, Director del Instituto de Educación y Pedagogía	NO

Asistentes		SI/NO
15	CARLOS ANDRÉS MICAN RINCÓN, Representante de los Directores de Programa	NO
16	JOSÉ JOAQUÍN BAYONA ESGUERRA, Representante Profesoral Principal	NO
17	JHON ALEXANDER GIRALDO CHAVARRIAGA, Representante Profesoral Principal	SI
18	SARA ISABEL BOLAÑOS DELGADO, Representante Estudiantil Principal	SI
19	HERIBERTO ASPRILLA CASTAÑO, Representante Estudiantil Principal	SI
20	JESÚS FELIPE GARCÍA VALLEJO, Director Oficina de Relaciones Internacionales	NO
21	DIANA MARÍA VÁSQUEZ ABELLANEDA, Directora de Regionalización	NO
22	WILLIAM, Jefe Encargado de la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional	SI
23	NESTOR HUGO MILLÁN MENDOZA, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Rectoría	NO
24	HÉCTOR AUGUSTO RODRÍGUEZ OREJUELA, Representante Profesoral Suplente	SI
25	LIRIAN ASTRID CIRO, Representante Profesoral Suplente	NO
26	JOHN SEBASTIÁN DÍAZ ALARCÓN, Representante Estudiantil Suplente	NO
27	JAIR YESID CORTÉS TENORIO, Representante Estudiantil Suplente	SI
28	LUIS CARLOS CASTILLO GÓMEZ, Secretario General	SI

**OTROS ASISTENTES:**

Santiago Adolfo Arboleda Franco, Subdirector de Investigaciones y Posgrados del IEP; William Álvarez Ramírez, Director Sede Regional Buga; Adolfo Contreras, Coordinador Ad honórem de la Comisión de Posgrados.

**CON EXCUSA:**

Álvaro Enríquez Martínez, Director del Instituto de Psicología; Lirian Astrid Ciro, Representante Profesoral Suplente; Camilo Andrés Micán, Representante de los Directores de Programa; Rafael Ríos Beltrán, Director del Instituto de Educación y Pedagogía

**Agenda**

- 1. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA No. 20 DEL 3 DE NOVIEMBRE DE 2016**
- 2. INFORME DE LA RECTORÍA.**
- 3. INFORME SOBRE LA POLÍTICA DE POSGRADOS**
- 4. MEMORANDOS**
  - 4.1 Memorando de Estímulos Académicos No. 18-2016.
- 5. PROYECTOS DE RESOLUCIÓN**
  - 5.1 Por la cual se crea el Centro de Investigación denominado Centro de Estudios de Género, Mujer y Sociedad (CEGMS).
  - 5.2 Por la cual se aprueba la extensión del Programa Académico de Comunicación Social a la Sede de Buga.
  - 5.3 Por la cual se define el currículo del Programa Académico Doctorado en Ingeniería Eléctrica y Electrónica.
  - 5.4 Por la cual se modifica la estructura curricular del Programa Académico de la Especialización en Procesos de Intervención Social.
  - 5.5 Por la cual se amplía el lugar de desarrollo del Programa Académico Maestría en Educación énfasis en Pedagogía de la Educación Superior a la Sedes Zarzal, Tuluá, Pacífico y Norte del Cauca.
- 6. CORRESPONDENCIA A CONSIDERAR**
  - 5.1 Ratificación de la aprobación del Calendario para el PROCESO DE MATRÍCULA Y DESARROLLO del período académico FEBRERO – JUNIO de 2017, para los Programas Académicos de Pregrado que se ofrecen en la Sede de Cali y Sedes Regionales.
- 7. PROPOSICIONES Y VARIOS**

**Desarrollo de la Reunión:**

Siendo las 2:30 p. m. del 17 de noviembre de 2016, el señor Rector en calidad de presidente de la sesión saluda a los asistentes, consulta con el Secretario General la presencia de los integrantes del Consejo para confirmar el quórum, deliberar y decidir; el Secretario General confirma la asistencia, procede a leer el orden del día el cual es aprobado, y el presidente da inicio a la reunión.

El señor Rector presenta excusas por el cambio de lugar de la sesión que obedece al proceso de adecuación de la sala de reuniones de la rectoría de San Fernando.

**1. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA No. 20 DEL 3 DE NOVIEMBRE DE 2016.**

Se presenta el acta No. 20. Con las observaciones de la Decana de la Facultad de Humanidades y se aprueba.

**2. INFORME DE LA RECTORÍA.**

El señor Rector informa que el Presidente de la República designó como nueva ministra de Educación a la exdirectora de Colciencias, Yaneth Giha Tovar. Espera que después del ajuste normal de los restantes cargos se logre concretar una cita con la nueva ministra, quien confirmó a los medios de comunicación que seguirá con la política de su antecesora.

El señor Rector comunica que en pasada sesión del consejo de rectores de ASCUN. se eligió como presidente al doctor Juan Diego Castrillón Orrego, rector de la Universidad del Cauca, que también representó al sector académico en el Consejo Nacional de Paz y por tanto ha trabajado activamente desde el SUE y ASCUN en todo el proceso adelantado por el Gobierno Nacional y los representantes de las FARC en la mesa de negociación. El doctor Castrillón Orrego es abogado y antropólogo del Alma Máter caucana, especialista en Derecho Público de la Universidad Externado de Colombia, especialista en Antropología Jurídica, magíster en Estudios Políticos de la Pontificia Universidad Javeriana, doctor en Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México, con tesis laureada y con certificación de experiencia posdoctoral de la Escuela de Leyes para los Derechos Humanos y Civiles de la Universidad de Notre Dame (Notre Dame-Indiana); con otros rectores ha liderado los asuntos congelados en el proceso de paz. En el SUE se mantienen reuniones periódicas de la mesa de trabajo de Paz y Gobernabilidad, desde la cual se ofrece el acompañamiento para el proceso que se cierra con las FARC y se mantiene la expectativa sobre el inicio de diálogos con el ELN.

El señor Rector se refiere a las reuniones de discusión y acompañamiento al Órgano Colegiado de Administración y Decisión (Ocad) Nacional de Ciencia y Tecnología, que tienen como objetivo ayudar a eliminar las dificultades en el tema de regalías, presentadas entre los entes territoriales, las gobernaciones departamentales, Colciencias, el DNP y la bancada de la Presidencia de la República. Asistió a un par de reuniones y en las siguientes delegó al Jefe de

**Desarrollo de la Reunión:**

la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional, quien informó que resolvieron parte de las diferencias; entre otras, la aprobación del proyecto de formación doctoral y becas a programas ofrecidos con regalías para el Valle del Cauca. También se ha reunido con el Director de Planeación Nacional, el Vicerrector de Investigaciones y el Jefe de la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional para que la Gobernación del Valle solucione las dificultades con la incomprensión que tiene en materia de ciencia y tecnología. En el SUE se ha discutido ampliamente lo planteado por el rector Moisés Wasserman, que en su columna de opinión expresa que los recursos no se aplican a la investigación, sino a efectos colaterales de la investigación. Este planteamiento también se discutió con la directora de Colciencias, para superar las dificultades en materia de financiación para la investigación en las universidades públicas y privadas, en especial las acreditadas.

El señor Rector informa que el día de ayer tomó posesión del cargo de Director del Instituto de Psicología, el profesor Paco Álvaro Enríquez Martínez. Manifiesta su interés en que el Instituto, bajo la orientación del profesor Enríquez, ayude a la Vicerrectoría Administrativa en la modernización del Área de Gestión de Recursos Humanos; considera que es un buen momento para que la institucionalidad académica brinde apoyo a la dirección central en esta área tan importante.

El señor Rector informa sobre la Comisión Administrativa y Financiera del Consejo Superior, integrada por el Representante del Sector Industrial, el Representante Principal de los Egresados, el Delegado de la Presidente del Consejo Superior, el Representante Profesoral Principal y la Representante del Ministerio de Educación. Esta comisión se conformó por recomendación del doctor Francisco Cardona, anterior Ministro (E.) de Educación, con la aprobación de los restantes miembros del Consejo Superior. El interés es tratar los asuntos más delicados de la gestión administrativa y financiera de la Universidad para brindar soporte técnico al Consejo Superior. Estas comisiones funcionan en otras universidades, como la de Antioquia y hasta la fecha el balance ha sido positivo.

El señor Rector comenta que el Consejo Superior también acordó la redacción de un comunicado sobre la situación del HUV; solicita que a la mayor brevedad se acuerde el pronunciamiento del Consejo Académico. Entrega detalles de la gestión que adelanta la mesa técnica de convergencia de los sindicatos, el Ministerio de Trabajo y la bancada de congresistas, con el acompañamiento de la Procuraduría, la Gobernación, la Secretaría de Salud, la Gerencia y la Administración del HUV que busca el respeto al debido proceso de las personas despedidas. La Universidad ha ofrecido el acompañamiento y ser garante del respeto al debido proceso. El objetivo es seguir trabajando para que el HUV no sea liquidado, conserve su estatus de hospital universitario de alta complejidad y sea el principal lugar de práctica de los 56 programas de la Facultad de Salud.

El Vicerrector de Bienestar Universitario informa que el 4 de noviembre asistió a la Asamblea de Rectores del SUE, en la que se discutió sobre el nuevo modelo MIDE, el proceso de la paz, la reforma tributaria y su impacto en las universidades estatales. Comenta que también

**Desarrollo de la Reunión:**

participó en la reunión de Vicerrectores Administrativos junto con la Universidad de Antioquia, de Caldas, Tecnológica de Pereira y un equipo delegado del Ministerio de Educación para la revisión de los artículos de la reforma tributaria que impactan a las universidades estatales. Como resultado de la reunión, el SUE emitió un comunicado en el que sugiere tener en cuenta los siguientes puntos:

“...  
”

1) *Que en el numeral 5 del artículo 243 del Estatuto Tributario adicionado mediante el artículo 100 del Proyecto de Reforma, se establezca que de los 0.6 puntos del 9% correspondiente al Impuesto sobre la Renta CREE asignados a financiar las Instituciones de Educación Superior Públicas y créditos beca a través del Icetex, el 0.4 sea para financiar las Instituciones de Educación Superior Públicas y el 0.2 restante para financiar los créditos beca a través del Icetex. Lo anterior, garantizando los recursos de inversión requeridos por las Universidades Públicas y originalmente asignados a las mismas.*

2) *Que en el artículo 22 del Estatuto Tributario, modificado mediante el artículo 142 del Proyecto de Reforma, se incluya a las Instituciones de Educación Superior Públicas y en especial a los entes universitarios autónomos, como Entidades no contribuyentes y no declarantes.*

*Lo anterior, teniendo en cuenta que el artículo 143 del Proyecto de Reforma en mención, está modificando el artículo 23 del Estatuto Tributario, excluyendo a las IES Públicas de las Entidades no contribuyentes declarantes, beneficio que siempre han tenido las Universidades Públicas y que en caso de no conservarse, impactaría negativamente sobre los presupuestos de las mismas.*

3) *Incluir en el artículo 240 del Estatuto Tributario, modificado mediante el artículo 98 del Proyecto de Reforma, que de los recursos obtenidos por las tarifas establecidas a las empresas editoriales señaladas en el parágrafo 4, se destine el 50% para el financiamiento de bases de datos científicas de carácter nacional e internacional, conectividad e infraestructura tecnológica para la educación superior pública y el 50% para conectividad en los establecimientos educativos oficiales del país.*

4) *Que en el artículo 359 del Estatuto Tributario, modificado mediante el artículo 150 del Proyecto de Reforma, el cual define el objeto social de las entidades sin ánimo de lucro que hace procedente su admisión al Régimen Tributario Especial, se incluya en la redacción: educación superior en todos los niveles de formación.*

5) *Incluir en el artículo 141 del Proyecto de Reforma, que los recursos producto de la tributación sobre los excedentes de las cooperativas y los fondos mutuos de inversión sean utilizados para el financiamiento de las Instituciones de Educación Superior Públicas. El Gobierno Nacional a través del Ministerio de Educación Nacional reglamentará la asignación de estos recursos, con la participación del Sistema Universitario Estatal.*

**Desarrollo de la Reunión:**

6) Eliminar el artículo 304 del Proyecto de Reforma, el cual establece que “cuando un mismo acto, contrato o negocio jurídico esté gravado simultáneamente con la contribución sobre contratos de obra pública y/o con estampillas del orden territorial, el valor total que se genere por estos gravámenes no podrá exceder del 10% del valor total. Si se excede este porcentaje, el valor equivalente al 10% se distribuirá a prorrata de la participación que resultaría de la aplicación de dichos gravámenes, respetando las destinaciones establecidas para cada uno de ellos”. Lo anterior, teniendo en cuenta el impacto sobre los ingresos por concepto de Estampilla de algunas de las Universidades Públicas, lo que dejaría gastos y necesidades ya cubiertos sin fuente de financiación.

7) Garantizar que los Gastos de Representación de los Docentes y Rectores Universitarios continúen siendo rentas exentas sin la restricción establecida en el artículo 336 del Proyecto de Reforma, que limita al 35% las rentas de trabajo exentas, lo cual impactaría el ingreso real de los Docentes, dificultando además la vinculación y permanencia de los mismos en las Universidades Públicas.

8) Destinar anualmente del 50% de un punto del incremento del IVA como financiamiento del cierre de brechas de calidad de las Universidades Públicas, el cual será destinado a atender los incrementos del sistema salarial y prestacional docente y la normalización de las plantas docentes y administrativas.

Los puntos expuestos hasta ahora, se proponen con el fin de no afectar las fuentes de financiación y los beneficios tributarios que a la fecha tienen las Universidades Públicas y que han aportado a su desarrollo, así como generar fuentes alternas que permitan atender el crecimiento y evolución de las Instituciones de Educación Superior Públicas.

Por otra parte, se requieren nuevos recursos a la base presupuestal para resolver la situación de financiamiento estructural de las Universidades Estatales, por lo que se solicita al Gobierno Central y a los Entes Territoriales que los Aportes de la Nación y las Entidades Territoriales otorgados a las Universidades Estatales u Oficiales, se incrementen cada año en mínimo cuatro (4) puntos por encima del IPC del año inmediatamente anterior, modificando el artículo 86 de la Ley 30 de 1992. Este requerimiento se ha presentado en diferentes escenarios, respaldado en estudios realizados por el SUE.

De igual forma, se considera importante revisar el impacto de Proyectos de Ley, como el 84 de 2016 del Senado, el cual en su artículo 5 prohíbe a las entidades estatales contratar consultorías de diseños y estudios de obra e interventorías de obra bajo modalidad de selección de contratación directa a través de convenios y contratos interadministrativos con Instituciones de Educación Superior Públicas, lo cual lesiona de manera importante las fuentes de financiación y la extensión de las Universidades Estatales u Oficiales.

Asimismo, el Proyecto de Ley Proyecto 087 de 2015, modifica los derechos pecuniarios establecidos para las Universidades Estatales en el artículo 122 de la Ley 30 de 1992, disminuyendo sus ingresos en aproximadamente \$57.147.853.704.

**Desarrollo de la Reunión:**

*En estos casos, se solicita el reconocimiento de los costos asociados a estas disposiciones del legislativo que afectan el presupuesto de las IES Oficiales o la sostenibilidad financiera de las mismas...”*

El Jefe Encargado de la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional, que participa en la comisión de directores de planeación del SUE, informa que están revisando el modelo metodológico del MIDE 2.0 al que han hecho serios reparos técnicos. No obstante, el Ministerio de Educación no ha sido muy receptivo a incorporar las sugerencias.

El señor Rector dice que desde la primera versión del MIDE, el SUE hizo fuertes críticas al modelo de indicadores. Las universidades discutieron mucho con el Ministerio de Educación para ajustar la versión 2.0. El SUE se ha pronunciado en relación con que el Gobierno no debe hacer “rankings”, porque es una tarea que le corresponde a entidades no oficiales.

La Representante Estudiantil Principal, Sara Isabel Bolaños, informa que el 19 de noviembre vence su período de representación y que las elecciones para nuevos representantes se llevarán a cabo el 22 de noviembre. Se despide y dice que su trabajo durante dos años ha sido de servicio al estudiantado y por la defensa de la Universidad del Valle. Como candidata ante el Consejo Superior seguirá fortaleciendo los canales de comunicación, la defensa de la universidad pública a través de la movilización civilista e independientes de cualquier administración universitaria. Agradece a quienes la acompañaron en sus luchas.

El señor Rector agradece la contribución de la representante estudiantil. Dice que la calidad de los profesores se refleja en la capacidad de los líderes estudiantiles, de lo cual es un ejemplo la representante Sara Bolaños. El Consejo Académico la despide con un aplauso.

Siendo las 3:35 la Representante Estudiantil Principal se retira de la sesión.

Ante la consulta del Decano de la Facultad de Artes Integradas acerca del pronunciamiento sobre la educación terciaria, el señor Rector aclara que el Gobierno Nacional, desde el inicio de su mandato, incluyó en el Plan de Desarrollo un artículo sobre el Sistema de Educación Terciaria, el Marco Nacional de Cualificación y la acreditación obligatoria de las licenciaturas. Por ello, lo anterior no tiene vigencia de Ley, sino que corresponde al período del Plan, que vence el último día del gobierno actual. Los rectores dicen que esto es una modificación temporal de la Ley 30, que no es un cambio circunstancial, sino que crea otro marco jurídico. El Gobierno Nacional, después de aprobado el Plan, creó un grupo técnico para avanzar en el Sistema de Educación Terciaria, se conformaron mesas de trabajo con asociaciones de instituciones universitarias, ASCUN, SUE y otras, que presentaron en mayo un documento de política sobre dicho sistema y definieron una estrategia paralela. Informa que ha recibido documentos de lo que podría ser el Plan Decenal de Educación y el SNED. En los últimos meses, el proceso se detuvo. Dice que es probable que con la nueva ministra se retome dicho proceso.

**Desarrollo de la Reunión:**

La Vicerrectora Académica presenta el siguiente informe:

**CONVOCATORIA PROGRAMA DE SEMILLERO DE DOCENTES**

El Consejo Superior aprobó la actualización de la reglamentación sobre el Programa de Semillero de Docentes mediante Resolución No. 011 de marzo 31 del presente año; luego, el Consejo Académico aprobó mediante Resolución No. 060-2016 la apertura de la correspondiente convocatoria para cubrir 31 cupos de tiempo completo.

31 TC en concurso  
163 aspirantes inscritos  
11 TC Desiertos (4TC en la Preselección), así: 4 Salud, 1 Ingenierías, 3 FAI, 1 Humanidades, 2 Administración.

El 10 y el 16 de noviembre, las Comisiones de Evaluación de Méritos de las Facultades e Institutos sustentaron ante la Comisión de Selección Docente los resultados de la convocatoria, que serán publicados el 18 de noviembre.

Como principales novedades se encuentran:

La exclusión del aspirante del listado de candidatos preseleccionados del concurso para el área de Ciencias Básicas Odontológicas, debido a que la reclamación de otro aspirante identificó que el aspirante no cumplía con el requisito de título de Maestría.

La Comisión de Evaluación de Méritos de la Facultad de Artes Integradas informó que, según información de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo de la Universidad de Buenos Aires, el aspirante al concurso para el área de Proyectos de Diseño Industrial, "No es – ni ha sido nunca- alumno regular de la carrera y el tiempo transcurrido desde la inscripción condicional sin que se hayan complementado los requisitos pendientes invalida las asignaturas cursadas oportunamente".

**CONVOCATORIA DOCENTE DE REEMPLAZOS**

El Consejo Académico aprobó mediante Resolución No. 080 de 2016 la Convocatoria Docente de Reemplazos con un total de 35 cupos TCE (26TC y 18MT). El 30 de septiembre se publicó el Listado de Candidatos Preseleccionados. El 26 de septiembre, se reunió la Comisión de Selección Docente con las Comisiones de Evaluación de Méritos que sustentaron los resultados del proceso de evaluación de Hojas de Vida.

26 TC y 18 MT en concurso  
228 aspirantes inscritos  
4 MT Sin inscritos en la Facultad de Salud  
7TC y 7MT Desiertos en la Preselección



**Desarrollo de la Reunión:**

Como principales novedades posteriores a la preselección, se resuelve favorablemente la reclamación del aspirante a la convocatoria para el área de Mecatrónica (Cód. 20-06), quien es incluido de la lista de candidatos preseleccionados el 14 de octubre.

Se resuelven también las reclamaciones de tres aspirantes al concurso para el área de Gestión de Operaciones de la Facultad de Ciencias de la Administración, son incluidos como Preseleccionados.

La Vicerrectora Académica recomienda para futuras convocatorias que las evaluaciones a los candidatos se hagan con pares externos, teniendo en cuenta que muchos de los aspirantes son egresados.

La Vicerrectora Académica presenta el siguiente resumen del proceso de inscripción de posgrados con corte al 15 de noviembre de 2016:

Programas de posgrado

Cupo mínimo : 506

Cupo máximo : 1.234

Inscritos : 776

Admitidos : 537

Programas de posgrado en Ciencias Clínicas, segunda convocatoria (enero-dic 2017)

Cupos : 25 incluye dos transferencias

Inscritos : 27

Programas de pregrado para la sede Cali

Cupos : 2.186

Inscritos : 12.647

Se inscribieron 1.018 aspirantes del programa Ser Pilo Paga.

Programas de mayor preferencia:

Medicina : 380

Ingeniería Civil : 116

Ingeniería Electrónica : 57

Ingeniería Química : 51

Ingeniería de Sistemas : 48

Programas de pregrado en las sedes regionales

Cupos mínimo : 1.502

Cupo máximo : 2.786

Inscritos : 4.820

#### **Desarrollo de la Reunión:**

El señor Rector sede la palabra al Representante Estudiantil Principal, Heriberto Asprilla, quien solicitó adelantar su intervención porque se retira de la sesión para atender otros compromisos.

El Representante Estudiantil Principal manifiesta que no comparte el borrador de comunicado sobre el HUV. Agradece por haber tenido la oportunidad de participar en la representación estudiantil; pero considera que es una tarea frustrante porque los estudiantes son solo una figura para legitimar y no para decidir. Reconoce el trabajo de los otros Representantes Estudiantiles Sara Isabel Bolaños, Yesid Antonio Cortés y John Sebastián Díaz. Dice que se retira con dolor por la situación del HUV porque vive el día a día en sus prácticas y eso le permite pensar que hay dificultad para cumplir la meta de facturación de 14 mil millones de pesos mensuales.

El Consejo Académico en pleno le rinde un caluroso aplauso por su importante labor.

El Vicerrector de Investigaciones argumenta los motivos por los cuales considera necesario elaborar un texto en el que se registren los avances, alcances, resultados e impacto que ostenta la Universidad, con el fin de presentarlo a la comunidad en general.

El señor Rector indica que la dirección universitaria trabaja juiciosamente para posicionar la Universidad, consciente de que está muy encerrada en sí misma. Por lo pronto, desde la página web, se ha introducido un cambio en la estrategia de comunicación. Para aprovechar otros frentes, en la próxima ceremonia de grados, se hará una feria con la oferta de los programas de posgrado y las publicaciones del Programa Editorial y habrá un egresado que, como un invitado especial, se dirigirá a los graduandos.

### **3. INFORME SOBRE LA POLÍTICA DE POSGRADOS.**

El profesor Adolfo Contreras Rengifo agradece la invitación y presenta para radicación el documento, producto del trabajo de la Vicerrectoría Académica, con el acompañamiento del Comité Central de Investigaciones, el Comité Central de Currículo, los vicedecanos de investigaciones, algunas presentaciones en el Consejo de la Facultad de Salud y del Instituto de Psicología y docentes de las diferentes unidades académicas.

Se anexa al acta la presentación a cargo del profesor Adolfo Contreras Rengifo.

#### *Comentarios de los consejeros:*

El señor Rector considera que la educación debe ser durante y por toda la vida, es un tema pensado en las conferencias internacionales en educación superior de la UNESCO. La composición de la matrícula con mayor proporción en el posgrado denota la madurez de los sistemas universitarios. Las grandes universidades expresan su complejidad en la matrícula posgradual. En Colombia, la que más se destaca es la Universidad Nacional en la que 30% de

**Desarrollo de la Reunión:**

la matrícula es de posgrado. En España es usual pasar del pregrado al posgrado, hay gratuidad a todo nivel, igualmente pasa en Brasil y México. La Universidad del Valle, por ser de primer nivel, debe avanzar en la oferta de posgrado para educación durante y por toda la vida, que es básicamente educación posgraduada. La segunda característica que enfatiza es que lo que hoy determina el perfil principal de los posgrados es formular problemas desde una perspectiva transdisciplinaria y transversal, que suponen no esquemas de carácter disciplinario, la oferta más significativa son programas de frontera que tienen que ver con nuevas profesiones y prácticas, la Universidad tiene que ser más eficiente en capturar esas demandas de actualización profesional que generan una carrera laboral más larga. Cree que la Universidad del Valle debe tener como foco la gran oportunidad de estar en un sistema de ciudades de tipo agroindustrial, que cuenta con oportunidades que otras universidades no tienen. Considera que primero se debe trabajar la estrategia y luego la estructura. El punto focal es crecer. Opina que hay que tener claridad entre sistema y función. El problema no consiste en cómo se define el sistema, sino interpretar la función de los posgrados y la naturaleza de la educación posgraduada en la actualidad. Es decir, se requiere una ruptura epistémica entre la formación profesional de base y la formación posgradual. Si se observa de esta manera, se logra comprender la naturaleza de los cambios y las transformaciones que debe enfrentar la Universidad. Si hay claridad en la funcionalidad, se estructura el sistema. La funcionalidad es la que determina la naturaleza de los sistemas. La oferta en los países y sociedades avanzadas es a través de sistemas transversales, no son las facultades las que albergan los programas, sino sistemas basados en el primer ciclo que es el de profesionalización. Reconoce que el salto no se puede dar de un momento a otro, pero si se puede apostar para que el sistema de posgrados conduzca hacia institutos que alberguen posgrados que tengan carácter transversal y no la función disciplinaria. Hay profesionalización sofisticada que puede ser complementada con la transversalidad de la educación para toda la vida, por el nuevo tipo de profesiones de posgrados, de cursos cortos y de educación de carácter complementario. Hay otro tipo de titulación que tiene que ver con formación transversal especializada, se ofrece en otras partes del mundo por fuera del sistema de educación superior, son procesos pertinentes a las nuevas demandas del mercado laboral.

Para concluir, considera importante reconocer el escalamiento entre el pregrado y el posgrado, no descarta que la política curricular tenga ciclos básicos con formación flexible que implique un acortamiento de un año de las carreras universitarias y una articulación más fuerte con los sistemas de posgrados. Hay temas operacionales que pueden discutirse después, como la creación de un sistema de capitación que permita localizar recursos para que cada programa académico los gestione y se desligue de la centralización de recursos. Diferenciar programas de posgrados rentables de los no rentables, que los primeros financien a los otros. Hace un llamado a la ruptura con la tradición y los viejos modelos construidos en relación con los posgrados.

El Representante Profesor Principal, Jhon Alexander Giraldo, agradece la presentación. Considera que la Universidad debe dar el salto y evolucionar en términos curriculares de la oferta para un sistema integrado de posgrado. En cuanto a las sugerencias relacionadas con

**Desarrollo de la Reunión:**

asuntos operativos, estructurales y de organigrama, propone que se discuta en una próxima reunión y se tenga en cuenta la participación de la representación profesoral y estudiantil con voz y voto para funciones de asesores como cuerpo colegiado de los dos estamentos. Está de acuerdo con la distinción entre sistema y función que se homologa a la estructura. Considera que la actual estructura es disfuncional para aplicar la política integrada de posgrados.

La Decana de la Facultad de Humanidades dice que es importante retomar la discusión de tantos años y en especial que los posgrados permitan a las unidades académicas avanzar en proyectos académicos muy importantes para la Universidad. Comparte la propuesta de la articulación de los posgrados, aunque se presentan dificultades en el trabajo interdisciplinario debido a la organización estructural de la universidad. Recuerda que en el Comité Central de Investigaciones discutieron varias inquietudes sobre la propuesta; en este comité surgió la inquietud sobre el plus del sistema frente a lo que se ofrece actualmente. Estas inquietudes se llevaron a la Facultad de Humanidades y se están discutiendo en el Comité Integrado de Investigación y posgrados, con el compromiso de llevar este análisis al Consejo de Facultad. Surge también la inquietud sobre la función de los vicedecanos teniendo en cuenta la creación de un Director de Posgrados. Piensa que pueden surgir otras dificultades si no se aclaran y se transforman las relaciones de los profesores con el sistema y con la unidad a la que están adscritos. Recuerda que el Plan Estratégico de Desarrollo 2025 identificó la necesidad de repensar la organización de los saberes de la Universidad y la gestión administrativa de los asuntos académicos.

El Decano de la Facultad de Ciencias de la Administración opina que la reforma amerita una revolución que implica trabajar en tres aspectos claves: el porqué y el para qué de la naturaleza del organismo; unas políticas claras con estrategias explícitas con flexibilidad en temas regionales y nacionales, y finalmente la estructura que debe estar asociada a las políticas, estrategia y naturaleza del sistema de posgrados.

El Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Económicas dice que si se quiere un sistema de posgrados, con la actual estructura curricular y de saberes en el pregrado será imposible. Considera que primero hay que cambiar la estructura de los saberes por áreas transversales que permitan agrupar conocimientos o disciplinas, promover programas, descubrir nuevas áreas, etc. Opina que la transformación que se requiere es tan dura, que no se resuelve con lo planteado. El sistema debe estar ligado al currículo, pero transformando la organización de los saberes del pregrado. El cambio implica una nueva estructura que se implemente de manera flexible.

La Vicerrectora Académica indica que la presentación dejó de lado algunos aspectos que ya se han trabajado, como es el caso de las tecnologías y las carreras profesionales en las que se plantean opciones de dos, tres años en el contexto de educación durante y para toda la vida. También se plantean materias en doble vía, todo en el marco de unas estructuras matriciales que permiten la integración de las áreas del saber con mirada progresiva a lo transdisciplinario. Pensar globalmente y actuar localmente, como es el caso de los temas

**Desarrollo de la Reunión:**

regionales con la zona del Pacífico donde se proponen programas que van desde ingeniería y salud hasta cultura y arte. Se requiere construir un modelo a futuro para que cada unidad pueda tener sus propios ingresos a través de los posgrados y permita un mejor funcionamiento para la Universidad; dice que también se requiere trabajar en la línea de la acreditación multicampus.

El Subdirector de Investigaciones y Posgrados del Instituto de Educación y Pedagogía, Santiago Adolfo Arboleda Franco, complementa el planteamiento del Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Económicas, en cuanto a la estructura flexible que se plantea, para ajustarla a la actual que es bastante rígida. Informa sobre las dificultades de su Instituto en la oferta posgradual como consecuencia de las políticas del Ministerio de Educación en materia de becas.

El Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Exactas agrega que es necesario revisar factores externos y en especial analizar las propuestas desde el punto de vista de lo que persiguen los estudiantes con su formación de posgrado y lo que les espera a la vuelta de 10-15 años en el marco de la globalización.

El Decano de la Facultad de Ingeniería agradece al profesor Adolfo Contreras y reconoce el avance. Sugiere someter a revisión el sistema de posgrados en lo que tiene que ver con el sistema de investigaciones; igualmente, pensar en procesos que permitan flexibilizar la oferta de programas de posgrados y hacerlos ágiles en las dinámicas planteadas.

El profesor Adolfo Contreras agradece las intervenciones y los aportes que ayudan a mejorar la propuesta, y hace un llamado al Consejo Académico para que la formulación de la política avance rápidamente.

El señor Rector responde a la Decana de la Facultad de Humanidades en relación con lo que ofrece un Sistema de Posgrados, que es ortogonal, poliédrico y reticular, y no es centralista. Propone que para la última sesión del año del Consejo, se discuta el tema de investigaciones. Encuentra consenso para enriquecer un documento que permita transformar el modelo para beneficio de todos.

Siendo las 5:40 p.m. se retira el Decano de la Facultad de Salud.

**4. MEMORANDOS**

La Vicerrectora Académica informa que se recibieron visitas para la acreditación de la Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Matemáticas y de la Licenciatura en Educación Básica con énfasis Ciencias Sociales de las cuales; hubo informes muy satisfactorios. A finales de noviembre habrá la visita de acreditación para doctorados y programas de reconocimiento internacional.

#### **Desarrollo de la Reunión:**

Destaca que el Ministerio de Educación Nacional, en una ceremonia muy emotiva, otorgó reconocimiento a nueve estudiantes de la Institución por los resultados que obtuvieron en las Pruebas Saber Pro 2014, centradas en la valoración de las competencias genéricas y específicas, de más de 14 mil estudiantes de todo el país. Los padres de los estudiantes estuvieron en la ceremonia. Los alumnos destacados son de los siguientes programas:

- Tecnología en Sistemas : 2
- Tecnología en Alimentos : 1
- Química : 1
- Fisioterapia : 2
- Bacteriología : 1
- Atención Prehospitalaria : 1
- Medicina : 1

#### **4.1 Memorando de Estímulos Académicos No. 18-2016.**

La Vicerrectora Académica presente para aprobación del Consejo Académico unas comisiones académicas y un año sabático.

#### **COMISIÓN DE ESTUDIOS**

Al profesor asociado ENRIQUE JAVIER PEÑA SALAMANCA del Departamento de Biología de la Facultad de Ciencias Naturales y Exactas, con 100% de su salario, durante el período comprendido entre el 17 de noviembre y el 10 de diciembre de 2016, con el fin de participar en una estancia de investigación como profesor invitado en la Universidad Estatal de Louisiana, Estados Unidos, en el marco de la convocatoria de interna movilidad para profesores, para fortalecer los convenios de cooperación y los proyectos iniciados en su año sabático con el grupo de profesores Robert Twilley y Suzanne Frederiq. Los gastos de viaje y pasajes serán asumidos por la convocatoria de movilidad profesoral de la Oficina de Relaciones Internacionales de la Vicerrectoría Académica.

Al profesor asistente HERNÁN DARÍO COLORADO RESTREPO del Departamento de Física de la Facultad de Ciencias Naturales y Exactas, con 100% de su salario, durante el período comprendido entre el 10 de enero y el 10 de febrero de 2017, a la Universidad del País Vasco en Bilbao, España; con el fin de participar en el proyecto europeo INAPEM al cual fue invitado el grupo de Metalúrgica Física y Teoría de Transiciones de Fase del Departamento de Física, trabajará en la caracterización de muestras de CoFe<sub>2</sub>C y Fe<sub>3</sub>(Sn, In) preparadas por aleamiento mecánico en el laboratorio de la Universidad del Valle. Los gastos de viaje y alojamiento (2.000 Euros) serán asumidos por el proyecto europeo INAPEM.

#### **AÑO SABÁTICO**

Al profesor asociado RICARDO HINCAPIÉ ARISTIZABAL, de la Escuela de Arquitectura de la

#### **Desarrollo de la Reunión:**

Facultad de Artes Integradas, a realizarse en Cali, Colombia, durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2017, con el fin de preparar el material necesario para la publicación de un libro titulado “Una Clave hacia la sostenibilidad del paisaje cultural cafetero colombiano: la construcción de autonomía por parte de sus sociedades campesinas”.

El Consejo Académico aprueba y expide la resolución No. 142 de la fecha.

La Vicerrectora Académica presenta para aprobación la siguiente solicitud de bonificación:

Aprobar la bonificación para el profesor asociado PEDRO JOSÉ POSADA GÓMEZ del Departamento de Filosofía de la Facultad de Humanidades, por docencia en el curso Lenguaje y Comunicación, durante el período comprendido entre febrero y julio de 2016, para programas de Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Matemáticas.

El Consejo Académico aprueba y expide la resolución No.143 de la fecha.

La Vicerrectora Académica presenta para aprobación el siguiente aval previo:

A la profesora titular MERCEDES ANDRADE BEJARANO por docencia en el curso Seminario de Investigación en Estadística, durante el período septiembre diciembre de 2016, para la maestría en Estadística.

#### **5. PROYECTOS DE RESOLUCIÓN**

El Representante Profesor Principal, Jhon Alexander Giraldo, consulta si en las modificaciones curriculares se han contemplado las directrices de la política de formación, en caso contrario aprovechar las modificaciones para armonizar los currículos con la nueva política.

La Vicerrectora Académica confirma que a lo largo del año se ha hecho el trabajo y que el Programa de Biología es el más avanzado. Considerando las nuevas directrices, para el caso de las sedes regionales ya se han incorporado materias transversales en los nuevos currículos.

5.1 Por la cual se crea el Centro de Investigación denominado Centro de Estudios de Género, Mujer y Sociedad (CEGMS).

Las profesoras Alba Nubia Rodríguez Pizarro y Susana Matallana, de la Escuela de Trabajo Social y Desarrollo Humano y de la Escuela de Ciencias del Lenguaje, respectivamente, de la Facultad de Humanidades, presentan los argumentos para la creación del CEGMS.

La presentación comprende los siguientes puntos:

- Datos generales del centro de estudios.
- Actividades de investigación, docencia, extensión y publicaciones desde 1993.

**Desarrollo de la Reunión:**

- Programa de investigación y trabajo.
- Pertinencia del centro para la Facultad de Humanidades y para la Universidad.

Se anexa al acta la presentación que sustenta la creación del centro.

Con los comentarios positivos del Vicerrector de Investigaciones, el Secretario General, la Vicerrectora Académica y la Decana de la Facultad de Humanidades, el Consejo Académico aplaude la presentación de las profesoras, aprueba la creación del centro de investigaciones y expide la Resolución No. 144 de la fecha.

- 5.2 Por la cual se aprueba la extensión del Programa Académico de Comunicación Social a la Sede Regional Buga.

El Consejo Académico aprueba y expide la Resolución No. 145 de la fecha.

- 5.3 Por la cual se define el currículo del Programa Académico Doctorado en Ingeniería Eléctrica y Electrónica.

El profesor Álvaro Bernal Noreña, Coordinador del Programa de Posgrado en Ingeniería Eléctrica y Electrónica, presenta los argumentos para la creación del programa de Doctorado adscrito a la Escuela de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, así:

- Antecedentes
- Programa de Posgrados
- Denominación del Programa Académico
- Misión -Visión
- Perfiles
- Estructura curricular
- Asignaturas por énfasis
- Grupos – Líneas - Docentes
- Recursos de infraestructura
- Convenios pasantías
- Viabilidad financiera

Se anexa al acta la presentación que sustenta la creación del programa.

El Consejo Académico aprueba y recomienda la sustentación ante el Consejo Superior.

- 5.4 Por la cual se modifica la estructura curricular del Programa Académico de la Especialización en Procesos de Intervención Social.

El Consejo Académico aprueba y expide la Resolución No. 146 de la fecha.



**Desarrollo de la Reunión:**

5.5 Por la cual se amplía el lugar de desarrollo del Programa Académico Maestría en Educación énfasis en Pedagogía de la Educación Superior a la Sedes Zarzal, Tuluá, Pacífico y Norte del Cauca.

El Consejo Académico aprueba y expide la Resolución No. 147 de la fecha.

**6. CORRESPONDENCIA A CONSIDERAR**

6.1 Ratificación de la aprobación del Calendario para el proceso de matrícula y desarrollo del período académico febrero – junio de 2017, para los Programas Académicos de Pregrado que se ofrecen en la Sede de Cali y en las Sedes Regionales.

Se aprueba y expiden las resoluciones No. 140 y 141, respectivamente, del 15 de noviembre de 2016.

6.2 Oficio 0200.0201.1.269.2016 de la Facultad de Salud mediante el cual solicita la vinculación como Profesora Visitante Honoraria a María Mercedes Durán de Villalobos, quien brindará asesoría profesional en el diseño del documento de Reforma Curricular para la Maestría en Enfermería.

El Consejo Académico aprueba y se expide la Resolución de Rectoría No. 3.645 de noviembre 17 de 2016.

**7. PROPOSICIONES Y VARIOS**

7.1 La Decana de la Facultad de Humanidades recuerda que en la sesión del Consejo Académico pasado, se acordó elaborar un pronunciamiento sobre los cambios realizados por la Comisión Nacional Intersectorial de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior CONACES, para los programas de Trabajo Social y Geografía.

El señor Rector comparte la iniciativa del pronunciamiento y solicita que se elabore el texto para ajustarlo y enviarlo.

7.2 La Decana de la Facultad de Humanidades solicita que en la próxima sesión del Consejo Académico se presenten el Programa de multilingüismo y los avances del Centro de Lenguas y Culturas, a cargo de la Escuela de Ciencias de Lenguaje. Recuerda que en el Consejo Académico anterior se acordó que la Escuela de Ciencias de Lenguaje ofreciera, a partir del próximo semestre, el programa de fortalecimiento de inglés para los profesores de la Universidad.

El señor Rector sugiere que la Decana o la Directora de la Escuela de Ciencias de Lenguaje se reúnan lo antes posible con los responsables en la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional, para que incluyan los recursos que se requieren en el presupuesto de 2017.

**Desarrollo de la Reunión:**

7.3 El Representante Estudiantil Suplente, Jair Yesid Cortés, solicita labores de mantenimiento para la Sede Regional Norte del Cauca, la cual presenta deficiencias de iluminación. Agradece por la experiencia adquirida durante su período como representante estudiantil y manifiesta su deseo de que el modelo de democracia universitaria permita que los espacios pierdan la monocromía, que sean más diversos y que más afrodescendientes e indígenas participen de los organismos colegiados de la Universidad.

El señor Rector reconoce la calidad de su trabajo en la representación estudiantil especialmente en su interés por el fortalecimiento de la participación de los grupos étnicos.

El Secretario General felicita al Representante Estudiantil por su excelente trabajo en nombre de las poblaciones afrodescendientes y por el activismo al frente de las demandas de los estudiantes.

El Consejo Académico en pleno le rinde un caluroso aplauso.

7.4 El Secretario General anuncia que el próximo 24 de noviembre a las 4:00 p. m. en el salón principal del Hotel Guadalajara de Buga, se llevará a cabo la celebración de los 30 años del Sistema de Regionalización de la Universidad del Valle. Invita a los miembros del Consejo Académico para que acompañen a los directores de sede y a la dirección universitaria en este importante acto para la Universidad y para el Departamento del Valle del Cauca.

7.5 El Representante Profesor Principal, Jhon Alexander Giraldo, consulta sobre el comunicado sobre la situación del HUV. El señor Rector informa que está pendiente la aprobación final del texto y que espera salga lo antes posible.

7.6 El Representante Profesor Principal, Jhon Alexander Giraldo, solicita registrar en la agenda del Consejo Académico la discusión del borrador de resolución del Programa Talentos Pilos, la discusión del borrador de las directrices para proyectos de presentación interna y la mesa de discusión para la redacción del pronunciamiento a nivel nacional sobre la reforma a las licenciaturas.

El señor Rector considera que el proyecto de resolución del Programa Talentos Pilos debe ser discutido nuevamente en el Comité de Currículo, teniendo en cuenta que el currículo ya se había aprobado después de cuatro debates. Una vez lo discuta Currículo, se debe traer nuevamente al Consejo Académico y luego llevarlo a la próxima sesión del Consejo Superior.

7.7 El Decano de la Facultad de Artes Integradas solicita programar la discusión sobre la Resolución de Rectoría No. 1.690, del 5 de junio de 2003, que crea el Comité de Asuntos Socioeconómicos Estudiantiles de la Vicerrectoría de Bienestar Universitario, porque el concepto de la Oficina Jurídica establece que las Facultades no pueden dar apoyos económicos a los estudiantes. La Decana de Humanidades avala esta solicitud por la misma razón y porque, además, en la resolución no se tiene en cuenta a los estudiantes de posgrado. El señor Rector recuerda que los conceptos de la Oficina Jurídica no son vinculantes.

**Desarrollo de la Reunión:**

El Vicerrector de Bienestar Universitario informa que la resolución está en revisión y en preparación de una propuesta.

Agotado el orden del día y sin más asuntos que tratar, el presidente levanta la sesión a las 7:15 p. m. del 17 de noviembre de 2016.

Anexos:

1. Informe sobre la política de posgrados.
2. Sustentación de la creación del Centro de Estudios de Género, Mujer y Sociedad (CEGMS).
3. Sustentación de la creación del doctorado en Ingeniería Eléctrica y Electrónica.

<b>Elaboró</b>	LUIS CARLOS CASTILLO GÓMEZ Secretario General	<b>Copias</b>	MIEMBROS DEL CONSEJO	<b>Aprobó</b>	EDGAR VARELA BARRIOS Presidente de la sesión
	Firma:				Firma: